

Programa de Navidad 2022/2023

Información general del programa y de la inscripción

Plazo de Inscripción:

del 28 de noviembre al 2 de diciembre

Sorteo:

5 de diciembre

Publicación de listas:

12 de diciembre

Renuncia:

12-13 de diciembre

Solicitud de plazas libres:

15 de diciembre

Duración del programa:

días 23,27,28,29,30 de diciembre y 3,4,5 de enero.

Horario:

de 10,00 a 14,00 h.

Precio Público Programa infantil de Navidad:

60€.

AVISO IMPORTANTE:

No hay adjudicación directa de plazas por conciliación.

SERVICIO DE CUIDADOS A LA INFANCIA

Es un servicio opcional y complementario del programa que permite la entrada y salida en horario flexible de los menores. Se puede entrar desde las 8,00 h y hasta las 10 h y salir desde las 14 hasta las 15,00h.

Precio por programa:

1,5€ /día una franja y 2,5 €/día dos franjas.

Ordenanza Municipal 405 (BOP 28/12/2020).



CENTROS CÍVICOS

RÍO VENA

C/ Juan de Padilla, s/n • Telf. 947 28 88 30
centrocivico riovena@aytoburgos.es

CAPISCOL

C/Fundación Sonsoles Ballvé, nº 1 • Telf. 947 28 88 90
centrocivico capiscol@aytoburgos.es

SAN AGUSTÍN

Pza. San Agustín, s/n • Telf. 947 28 88 94
centrocivico sanagustin@aytoburgos.es

VISTA ALEGRE

C/ Victoria Balfé s/n • Telf. 947 28 88 59
centrocivico vistaalegre@aytoburgos.es

HUELGAS

C/ Gumiel de Izán, s/n • Telf. 947 28 88 57
centrocivico huelgas@aytoburgos.es

GAMONAL NORTE

C/ José María Codón, nº 2 • Telf. 947 28 88 83
centrocivico gamonalnorte@aytoburgos.es

SAN JUAN

C/ San Juan, nº 2 • Telf. 947 28 88 19
centrocivico sanjuan@aytoburgos.es

CEAS SAN PEDRO DE LA FUENTE

C/ Villalón, nº 32 • Telf. 947 28 88 92
ceasiisanpedrodelafuente@aytoburgos.es

CEAS

Puedes también seguirnos en [facebook.com/civicosburgos](https://www.facebook.com/civicosburgos),
twitter.com/civicosburgos e [instagram.com/civicosburgos](https://www.instagram.com/civicosburgos)



Ayuntamiento de Burgos

Gerencia Municipal de Servicios Sociales,
Juventud, e Igualdad de Oportunidades
www.aytoburgos.es



SERVICIO DE INFORMACIÓN

De lunes a viernes:
de 10,00 a 13,30 h. y
de 17,30 a 19,30 h.

de 9,00 a 14,00 h.

centros cívicos

Programa de Navidad 2022/2023

RÍO VENA • VISTA ALEGRE • CAPISCOL •
SAN AGUSTÍN • SAN JUAN • HUELGAS •
GAMONAL NORTE • SAN PEDRO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de Burgos



AGENDA
2030
BURGOS



Programa infantil

El programa va dirigido a niños/-as nacidos/-as entre 2011 (cursan 6ª de E.P.O) y 2019 y se compone de las siguientes actividades adaptadas a cada edad:

JUEGO

Las ludotecas son un espacio divertido y relajado en el que niños/-as pueden disfrutar del juego libre. Esta Navidad jugamos en el rincón de los juguetes olvidados.

HISTORIAS

Las bibliotecas nos proponen Actividades de Animación lectora que despiertan y afianzan el gusto por la lectura.

ESPECTÁCULOS Y SALIDAS

Programaremos un espectáculo teatral para los más pequeños el 29 de diciembre y cine para los mayores.

FIESTA

Como la Navidad es una fiesta, celebraremos Noche Vieja y otras fiestas sorpresa.

TALLERES CREATIVOS

Fabricaremos regalos navideños.



Código	Centro	Edad/Año nacimiento
1001	RIO VENA	3-11 años (2011-2019)
2001	VISTA ALEGRE	3-11 años (2011-2019)
3001	CAPISCOL	3-11 años (2011-2019)
4001	SAN AGUSTIN	3-11 años (2011-2019)
5001	HUELGAS	3-11 años (2011-2019)
6001	GAMONAL NORTE	3-11 años (2011-2019)
7001	SAN JUAN	3-11 años (2011-2019)
8001	SAN PEDRO FUENTE	3-11 años (2011-2019)

Ludoteca familiar

Días: 27, 28, 29 de diciembre y 3, 4 de enero

Horario: 18:00-19:30h en todos los centros

Gratuito con invitaciones diarias hasta un máximo de 3 invitaciones/centro

Préstamo de juguetes gratuito

Días: miércoles 28 de diciembre y 4 de enero

Horario: de 17:30 a 18:00

Gratuito



NORMAS GENERALES

- No serán válidas las fichas de inscripción de menores si no van firmadas por el padre, madre o tutor del mismo, autorizando asimismo las salidas que conllevan los programas.
- La realización de los programas y actividades queda condicionada a alcanzar un número mínimo de inscripciones.
- El centro se reserva la facultad de reorganizar edades y número de grupos.
- Con tres faltas de asistencia sin justificar, el centro cívico podrá disponer de la plaza.
- En los programas de vacaciones de infancia puede solicitarse la inscripción en el programa infantil en el centro cívico que se desee, pero se presenta un único impreso en un solo centro indicando si es el caso el orden del centro que se prefiere.

No existe preferencia por zona. Tienen preferencia los usuarios empadronados en el municipio de Burgos sobre los que no lo están.

BONIFICACIONES EN LA CUOTA

(consultar normativa en el centro)

El **plazo para presentar la documentación** para obtener bonificación es de los diez días hábiles siguientes a partir de la publicación de las listas (hasta el 24 de diciembre).

NORMATIVA RELACIONADA

- Ordenanzas Municipales nº 401 y 405.
- Reglamento de cada centro.

La **pre-inscripción** ó **solicitud de plaza** para cualquier actividad o programa se podrá realizar de dos modos:

1. Presencial. Mediante la ficha de inscripción que estará a su disposición en el servicio de información de los centros cívicos y en la web municipal. Existe una ficha para adultos y otra para infancia.

2. A través de la página web municipal www.aytoburgos.es. Para operar en Internet a través de Sede Electrónica es necesario tener operativo el DNI Electrónico o Certificado digital que permitan identificarse en el servicio. En caso de duda consultar trámite en Servicio 010. También es posible acceder fácilmente por el sistema cl@ve pudiendo optar entre una clave permanente y otra para la ocasión. Los usuarios con acceso on line pueden realizar todas las gestiones de la inscripción (solicitud de plaza, renuncia y reserva de plazas vacantes) en los plazos que se señalen.



Finalizado el plazo de inscripción se efectuará un **sorteo** público único para todos los centros de la ciudad para el programa de infancia (en el C.C.Rio Vena) en aquellos casos en que el número de inscripciones supere el número de plazas ofertadas. El sorteo se llevará a cabo extrayendo una letra del abecedario al azar.

A continuación se publican las **listas de admitidos**.

Posteriormente se podrá renunciar por escrito al programa infantil los días 13 y 14 de diciembre. Esta renuncia se puede hacer también por correo electrónico del centro cívico en el que se inscribió, indicando nombre y apellidos, DNI y código de actividad al que renuncia, siendo efectiva con el correo de acuse de recibo que envíe el centro cívico.

Finalmente si quedan **plazas vacantes** se cubrirán por quienes lo soliciten a partir del 15 de diciembre.

El **cargo de los precios públicos** vigentes se hará en la cuenta bancaria indicada por el usuario en la solicitud escrita. Se girarán recibos bancarios por el importe total de las actividades o programas en que haya sido admitido el solicitante y no haya manifestado la renuncia por escrito en el periodo establecido.

El importe de la inscripción no se devolverá bajo ningún concepto, salvo por la presentación, al menos 48 h antes del inicio de la actividad, de un certificado médico que justifique la no aptitud para la realización de la actividad.

